

## A LA COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

Ercros, S.A. (en adelante “**Ercros**”) en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 82 de la Ley del Mercado de Valores, hace público el siguiente:

### HECHO RELEVANTE

El consejo de administración de Ercros, de 20 de julio de 2015, ha acordado el cambio de categoría del consejero D. Ramón Blanco Balín, que pasa de “independiente” a “otros externos”, por haber superado los 12 años ininterrumpidos como consejero independiente, de acuerdo con lo previsto en el artículo 529 duodécies de la Ley de Sociedades de Capital.

Como consecuencia de la pérdida de la condición de independiente, el Sr. Blanco Balín deja de ser consejero coordinador, función que pasa a desempeñar el consejero independiente, D. Eduardo Sánchez Morrondo, quedando facultado para ejercer las atribuciones previstas en el artículo 529 septies de la Ley de Sociedades de Capital.

Barcelona, 20 de julio de 2015